



## CONVOCATORIA

La Junta de Remates del GADBAS, convoca a los interesados en el arrendamiento del Bar ubicado en el interior del Estadio José Silva Romo, localizado en la Avenida Amazonas y calle Eduardo Tapia, de la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, de las siguientes características:

ÁREA M2	BASE DEL REMATE	GIRO DE NEGOCIO	VALORES ADICIONALES
19,62 m2.	\$55,13	Expendio de comidas rápidas preparadas en el momento, jugos naturales, alimentos y bebidas envasadas que cuenten con registro sanitario. <u>No se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas.</u>	Pago de servicios básicos, según consumo.

**Fecha y hora para conocer el local (Bar):** Martes 19 de julio del 2022, desde las 14h00 hasta las 17h00

❖ **Señalamiento del lugar, día y hora de la presentación de ofertas.**

Las ofertas **se recibirán en sobre cerrado** rotulado con el número y nombre del proceso (Proceso de Remate Público Nro. GADBAS-RP-2022-002 / Arrendamiento del Bar ubicado en el interior del Estadio José Silva Romo); y, nombres completos del ofertante, **el día MARTES 26 de JULIO de 2022, a partir de las 08H00 hasta las 14H30**, a través de la Secretaría Ad-hoc de la Junta de Remates, **en la Unidad de Justicia – Órgano Instructor del GADBAS, ubicada en el edificio central del GADBAS**, (junto a la Jefatura de Rentas).

❖ **Señalamiento del lugar, día y hora de la apertura de ofertas.**


En acto público el día MARTES 26 de JULIO de 2022 a las 15H00, en la Sala de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.

❖ **Requisitos para presentación de la oferta:** Las personas hábiles para contratar, deberán presentar su oferta, que contenga:

1. El formulario Nro. 1 llenado a mano con letra legible sin enmendadura ni correcciones;
2. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado;
3. Certificado de no adeudar al GADBAS;
4. Certificado de no poseer un local u ejercer actividades de orden económico en espacios o propiedades municipales, otorgado por el Administrador de Servicios Públicos;
5. Certificado de no poseer cargo público otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales;
6. Garantía de seriedad de la oferta que será igual al 50% del valor ofertado, entregado en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del GADBAS;
7. El Formulario Nro. 2 que contendrá el compromiso por escrito de rendir garantía de fiel cumplimiento del contrato; y,
8. Certificado de capacitación y experiencia del personal técnico.

Una vez que se haya firmado el contrato administrativo de arriendo con el adjudicado, se devolverá la garantía de seriedad de la oferta, a los no adjudicados. Al oferente que provoque la quiebra del remate o no suscribiere el contrato administrativo se aplicará las penalidades establecidas en la normativa cantonal vigente.

Previo a la suscripción del contrato de arrendamiento, el adjudicado deberá entregar una garantía equivalente a cuatro valores de pago del uso del local, la misma que será aceptada en efectivo o garantía bancaria a nombre del GADBAS.

  
Dr. Luis Eduardo Silva Luna  
ALCALDE DE BAÑOS DE AGUA SANTA



**Nota:** Las bases del remate y formularios 1 y 2 podrán retirarse sin costo alguno en la Unidad de Justicia - Órgano Instructor del GADBAS, ubicada en el edificio principal junto a la Jefatura de Rentas.